

- Según lo establecido en el artículo 31 del presente decreto, una vez publicado el presente decreto en el diario oficial, deberán cumplir con un límite de emisión de 30 mg/m³N, normalizado a 25°C y 1 atmósfera y corregido por O₂, de acuerdo al combustible.

Observación: Esta medida es contradictoria con el artículo 31, que establece otros límites de emisión.

CAPITULO VII. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN

Artículo 39


Observación: Debiera haber campañas de difusión y educación enfocadas a los usuarios de los medios motorizados para el respeto de los ciclistas, de modo de incentivar este tipo de transporte en las calles.

Artículo 45

Observación: Falta mencionar explícitamente a la fabricación de ladrillos en el plan

Los datos adjuntos pueden contener virus que pueden dañar el equipo. Es posible que los datos adjuntos no se muestren correctamente.

Cynthia Arellano Faundez

De: Oscar Cavieres [ocavieres@mtt.cl]
Para: Cynthia Arellano Faundez
CC: Wladimir Román Miquel; Ivan Esteban Honorato Vidal
Asunto: RE: Acta y presentación reunión Comité Operativo 18 de abril
Datos adjuntos:  [Observaciones PDA Transportes.doc\(79KB\)](#)

Enviado el: mié 04/05/2011 17:04

Cynthia, adjunto nuestras observaciones al PDA

Te saluda

Oscar Cavieres Navarrete

Ingeniero de apoyo

Secretaría Regional Ministerial de Transportes y
Telecomunicaciones Región de O'Higgins

Gamero 629, Rancagua - Chile
t: (56-72) 233059 - 241645

e: ocavieres@mtt.cl

w: www.mtt.cl

De: Cynthia Arellano Faundez [mailto:carellano.6@mma.gob.cl]

Enviado el: Lunes, 25 de Abril de 2011 11:22

Para: jeannet.hernandez@conaf.cl; luis.gianelli@conaf.cl; susana.sanchezv@redsalud.gov.cl; hcontreras@minenergia.cl; kgodoy@corfo.cl; lpinto@minvu.cl; mvalencia@minvu.cl; vmeza@interior.gov.cl; hbalde@minenergia.cl; Macarena Mellado; alvaro.tellez@minagri.cl; Jorge.moya@sag.gob.cl; iriquelme@sec.cl; esariego@sec.cl; victor.pena@redsalud.gov.cl; hbarruet@conaf.cl; vcandia@cpl.cl; carolina.merino@conaf.cl; aolivares@corfo.cl; carlos.astudillo@dellibertador.gob.cl; gcifuentes@indap.cl; josorio@chiledeportes.gov.cl; alicia.alarcon@dellibertador.gob.cl; scifuentes@sec.cl; Oscar Cavieres; maria.tagle@mineduc.cl; cgomez@minenergia.cl; patricia.rivas@sag.gob.cl; ladiaz@sec.cl; rastaburuaga@mideplan.cl; leonor.zolorza@redsalud.gov.cl; guillermo.carrasco@redsalud.gov.cl; Lidia Salazar; elsajimenezsilva@gmail.com; mtorress@interior.gov.cl; losses@minmineria.cl; lfuenzalida@minvu.cl; aleon@interior.gov.cl; beatriz.sanroman@conaf.cl; ioyarzun@integra.cl; hector.arratia@mineduc.cl; guillermo.guzman@subdere.gov.cl; jbustamante@ind.gov.cl; bortiz@junji.cl

CC: Juan Prieto Larrain; Ivan Esteban Honorato Vidal; Giannina Miranda Barra; Camilo Montes

Asunto: Acta y presentación reunión Comité Operativo 18 de abril

Estimad@s:

Adjunto envío presentación y acta de reunión del día lunes 18 de abril.



Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de O'Higgins.

MINUTA

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICO. SECTOR TRANSPORTES

Artículo 17.

Transcurridos seis meses, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto, se aplicaran restricciones de circulación a todos los vehículos motorizados que circulen al interior de la zona urbana de las ciudades de Rancagua, Rengo, San Fernando y San Vicente, en áreas definidas para el efecto por la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones.

Para el caso de la ciudad de Rancagua, esta Restricción será aplicada a la totalidad de los vehículos motorizados, con excepción de motocicletas y vehículos que presten servicio de transporte público, escolar, o privado de pasajeros. Para el resto de las ciudades antes señaladas la Restricción será aplicada para los vehículos -y que no cumplen norma de emisión según lo indicado en la tabla 1.

Tipo de vehículo	Norma	Fecha de inscripción RVM (vehículos no catalíticos)
Liviano PBV<2.700 kg	DS N° 211/94	Anterior 1 septiembre 1992
medianos PBV>2.700 kg < 3.860 kg	DS N° 54/94	Anterior 1 septiembre 1995
Pesados >3.860 kg	DS N° 55/94	Anterior 1 septiembre 1994

El área que será regulada por esta restricción de circulación, así como también el calendario de restricción quedará ~~será~~ establecida en un ~~por~~ reglamento Resolución emitida ~~o~~ por la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones. Tanto el reglamento como la fiscalización del cumplimiento normativo, para hacer operativa esta medida, quedará a cargo de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y Carabineros de Chile.

Artículo 18.

Transcurridos seis meses, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto, todos los buses y camiones que se inscriban en el registro civil de identificación y en el Registro de Servicios de Transportes de pasajeros, de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, deberán cumplir a lo menos con:

- Para buses nuevos de transportes interurbano, urbano y rural y camiones nuevos livianos, medianos y pesados (diesel) se deberá cumplir con la normativa de emisión EURO IV o EPA 2007.
- Para todos los buses antiguos de transporte interurbano, urbano y rural, destinados a la prestación de servicios de locomoción colectiva en la zona saturada, que se inscriban en el Registro de Servicios de Transportes de pasajeros, deberán contar con sistemas post tratamiento de las emisiones de material particulado.

Artículo 19.

Desde la publicación del Decreto en el Diario Oficial, se privilegiará a través de los puntajes de las bases de licitación o medidas de ordenamiento aplicadas por la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, el ingreso de taxis colectivos, buses de transportes interurbano, urbano y rural que cuenten con tecnologías limpias de motorización (Gas licuado, Híbridos, eléctricos u otros) para las comunas de Rancagua, Rengo, San Fernando y San Vicente.

Artículo 20.

Desde la publicación en el Diario Oficial del decreto, la Subsecretaría de Transportes deberá establecer en las bases de licitación de los procesos de licitación para la operación de las plantas de revisión técnica, de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la incorporación de la metodología ASM para medición de gases de combustión. ~~El trabajo, deberá ser realizado por la Subsecretaría de Transportes, y fiscalizado por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.~~

Artículo 21.

Transcurridos seis meses, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto, la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones en conjunto con la SEREMI del Medio Ambiente y Gobierno Regional, desarrollaran un programa de chatarrización para buses que presten servicios de transporte público y vehículos de Carga de la zona saturada, por la vía del retiro y destrucción de vehículos antiguos. Dicho programa deberá estimular la reducción de contaminantes locales privilegiando la renovación por vehículos que consideren tecnologías no contaminantes, o de baja emisión (gas, electricidad entre otros).

Comentario [o1]: Para vehículos de carga se requiere de la aprobación de nuestro nivel central

Comentario [o2]: Se requiere definir el tipo de camión

Artículo 22.

Desde la publicación del Decreto en el Diario Oficial, se deberán:

- Desarrollar Planes que establezcan Redes de Ciclovías al interior de las zonas urbanas de las comunas de Rancagua, San Fernando, Rengo y San Vicente.
- Implementar facilidades para bicicletas, estacionamientos en lugares estratégicos y sistemas que permitan generar integración entre modos no

motorizados y transporte público en las zonas urbanas de las comunas de Rancagua, San Fernando, Rengo y San Vicente.

- Fomentar un cambio modal en los viajes generados en las zonas urbanas de las comunas de Rancagua, San Fernando, Rengo y San Vicente, desde un modo motorizado a uno no motorizado.

Mayo del 2011



REUNION COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
 BERNARDO O'HIGGINS
 COMISIÓN EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN

Rancagua : VIERNES 6 DE MAYO DE 2011
 Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE RANCAGUA
 Motivo : REUNIÓN DE TRABAJO

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jorge	S. A. G	226 996	jorge.moriz@sqg.906.cl	
2	Alfonso Aranda	Seremi Salud	335646	alfonso.aranda@redsalud.gov.cl	
3	Prudencio Ortiz	DUCHI	921796 27-38	prudencio.ortiz@uchile.cl	
4	Aurita Goveador	Seremi Salud	335615	auritagoveador@seremi6.gub.cl	
5	Guillermo Cisneros	INDAP	221415	guillermo.cisneros@indap.cl	
6	Juan Bustos L.	SEREMI MA		juan.bustos@mma.gov.cl	
7	Cynthia Aruano	SEREMI MMA	242066	cynthia.aruano@mma.gov.cl	
8	Cynthia Aruano	SEREMI MMA	242066	cynthia.aruano@mma.gov.cl	
9					
10					











REUNION MUNICIPIOS PDA VALLE CENTRAL REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Rancagua : MIERCOLES 11 DE MAYO DE 2011
 Lugar : SALA DE REUNIONES CONTRALORIA, RANCAGUA
 Motivo : REUNIÓN MUNICIPIOS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1. <i>Carolina Araya</i> <i>Chacabarro</i>	<i>Municipalidad de comuco</i>	<i>(02) 355 925</i>	<i>carolinaw@comuco.cl</i>	<i>[Firma]</i>
2. CARLOS CHACOFF	<i>Municipalidad de comuco</i>	<i>54 11 28</i>	<i>carloff@comuco.cl</i>	<i>[Firma]</i>
3. HERIVAN CONTRERAS	<i>MINISTERIO DE ENERGIA</i>	<i>(2) 365 6876</i>	<i>herivano@minenergia.cl</i>	<i>[Firma]</i>
4. <i>EDUARDO TORRES H.</i>	<i>MUNICIPALIDAD DE RALCO</i>	<i>609008</i>	<i>Torres.hernandez@gmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
5. Andrés Toledo	<i>Procesal Cautinuco</i>	<i>451713</i>	<i>ProcesalCautinuco@gmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
6. LUIS GIANELLI	<i>COMAF</i>	<i>204650</i>	<i>LUIS.GIANELLI@COMAF.cl</i>	<i>[Firma]</i>
7. Wilson Salinas	<i>FUNDACION SUPERACION RANCAGUA</i>	<i>92979747</i>	<i>Wilson.Salinas@gmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
8. <i>Carla Rojas Ingolet</i>	<i>FUNDACION SUPERACION RANCAGUA</i>	<i>92942131</i>	<i>Carla.Rojas@gmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
9. <i>Victoria Rojas</i>	<i>MUNICIPALIDAD DE RALCO</i>	<i>335300</i>		<i>[Firma]</i>
10. <i>Mano Fariña</i>	<i>SEREMI M.A.</i>		<i>manofarina@mma.gov.cl</i>	<i>[Firma]</i>

REUNION MUNICIPIOS PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Rancagua : MIERCOLES 11 DE MAYO DE 2011
 Lugar : SALA DE REUNIONES CONTRALORIA, RANCAGUA
 Motivo : REUNIÓN MUNICIPIOS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Francisco Mena	Municipalidad de Requímes	(72) 952766	francismena@requimes.cl	
William Calderón C.	MUNICIPALIDAD DOMINQUE	(72) 459200	williamsalderonC@gmail.com	
María Inés Díaz	MUNIC. DOMINQUE	(72) 959203	maiainglingua@hotmail.com	
María Elvira Cruz	Munic. Cordillera	(72) 973528	em/Comunicacion@cordillera.cl	
MARIA JOSE ALVIZ	Municipalidad Penco	72 208319 72 208315	MIALVIZ@SMML.COM OBRAS.PENCO@SMML.COM	
Lucrecia Rojas P.	Municipalidad de Graneros	(72) 330501	lucreciarojas@munipoblardegraneros.cl	
MARCELA CHIVAZA	Municipalidad Buñuel	72 326821	CAROL ESPINOZA@MUNIBUNUEL.COM	
WAS HERNANDEZ	SEDEMI MMA	72-242066	HERNANDEZ@MMA.GOB.CL	
ANTHONY ARELLANO	SEDEMI MMA	72-242066	ANTHONY.ARELLANO@MMA.GOB.CL	
CRISTINA MIRANDA	SEDEMI MMA	72-242066	CRISTINA.MIRANDA@MMA.GOB.CL	

DANIELA ROJAS MUNICIPALIDAD SAN FERNANDO

Institución

Ministra
Subsecretario
Organigrama
Funciones del Ministerio
Oficinas Regionales
Concursos Públicos

Ejes Temáticos

Aire
Recursos Naturales y Biodiversidad
Residuos Sólidos
Cambio Climático
Agua

Información asociada

Acuerdos Internacionales
Normativa Ambiental
Sistemas de Información
Evaluación Ambiental Estratégica

Gobierno Transparente

Lanzan Nuevo Sistema de Pronóstico de Calidad del Aire para Rancagua y Valle Central de la Región de O'Higgins

La herramienta que estará disponible en los meses de mayor contaminación (mayo-septiembre) permitirá prevenir a la población sobre la exposición a altas concentraciones de material particulado en la zona saturada y realizar acciones para mitigar la contaminación.



(Rancagua, 20 de mayo de 2011) La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente lanzó el nuevo sistema de pronóstico de calidad del aire para la ciudad de Rancagua y el Valle Central de la Región de O'Higgins. El sistema que hoy tiene Temuco, Santiago y desde hoy la región de O'Higgins, estará vigente durante los meses de mayor contaminación (mayo a septiembre) y permitirá a los habitantes de la zona saturada por Material Particulado respirable (MP10); informarse sobre la calidad del aire para el día siguiente; las causas de esta condición y conocer algunas recomendaciones.

"Este sistema de pronóstico es un gran avance que se implementa por primera vez en nuestra región. Es un sistema de tipo preventivo por lo que pretende entregar a la población información relevante sobre la calidad del aire, meteorología y ventilación del valle central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins" señaló Juan Prieto Larrain, Seremi del Medio Ambiente."

"El pronóstico va asociado a recomendaciones con dos objetivos primordiales: primero cuidar la salud de la población, y segundo mitigar la contaminación a través de acciones domésticas que todos podemos implementar", agregó la autoridad medioambiental.

En la oportunidad se explicó que el pronóstico elaborado por el Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA) y administrado por la autoridad ambiental, está basado en variables meteorológicas y en valores de las estaciones de monitoreo de calidad del aire existentes en nuestra región (Rancagua, San Fernando y Rengo). "A diferencia de lo que ocurre en la región Metropolitana, nuestro sistema no decretará episodios de emergencia ni alertas ambientales, sino que determinará las condiciones de la calidad del aire las cuáles pueden ser: buenas, regulares, malas o muy malas, asignando recomendaciones para cada categoría considerándose como episodios desde la condición regular" aseguró el Seremi del Medio Ambiente, Juan Prieto.

Los niveles de contaminación van desde inferior a 150 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de concentración promedio en un día para la categoría "Bueno", hasta superior a 240 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) de concentración promedio en un día para la categoría "Muy Malo".

El reporte estará listo a las 17 horas para ser enviado a medios de comunicación regionales y servicios públicos para su difusión. Asimismo, la población podrá acceder a esta información a través del sitio web WWW.CENMA.CL/PDAOHIGGINS, e incluso se puede compartir esta información en redes sociales como Facebook o Twitter.

Entre las recomendaciones para los días en que la calidad del aire esté muy mala podemos citar: No usar artefactos a leña; reducir el esfuerzo físico prolongado o pesado; Suspender la totalidad de las actividades deportivas; Preferir el transporte público y medios no motorizados de transporte; Suspender las actividades físicas en colegios, y No quemar restos de poda y cosecha.

Cabe destacar que estas recomendaciones no son obligatorias, a diferencia de lo que contempla en el futuro Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) del Valle Central de la Región de O'Higgins, que contendrá medidas estructurales para la industria, el transporte, las quemas agrícolas y la quema de leña residencial.-

ORD. N° 000152

MAT.: INFORMA DESARROLLO PROGRAMA DE
EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN EN LAS 17 COMUNAS
QUE CONFORMAN LA ZONA SATURADA POR MP10

20 MAY 2011

A : SRES. INTEGRANTES COMITÉ OPERATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE
DESCONTAMINACIÓN VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O´HIGGINS, SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : SR. JUAN PRIETO LARRAÍN, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O´HIGGINS

Mediante el presente informo a ustedes que se ha comenzado a desarrollar un Programa de Educación y Difusión para las 17 comunas que conforman la zona saturada del Valle Central como apoyo a la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico del Valle Central de carácter informativo, preventivo y sensibilizador. También se busca recoger las observaciones que pueda presentar la ciudadanía, anticipando el proceso de participación ciudadana formal que establece el proceso de elaboración del Plan.

Dado lo anterior, la consultora Menares y Melo se encontrará trabajando en estas comunas en los próximos meses desarrollando una serie de actividades con la comunidad, sector educación (incluyendo jardines infantiles), sector salud, comerciantes de leña, agricultores, sector transportes, etc.

Con el fin de que las acciones sean debidamente coordinadas, se ha solicitado a la consultora tomar contacto con los diversos servicios que conforman el Comité Operativo para la elaboración del Plan, en sus diversos ámbitos de acción. Solicito a ustedes poder prestar apoyo a la consultora en el desarrollo de las acciones que se encuentran planificadas, respecto de entrega de información y otras coordinaciones.

Los datos de los profesionales que se encontrarán trabajando en terreno son los siguientes:

Nombre profesional: Claudio Fuentes Reyes
Mail: claudiofuentesr@yahoo.com
Celular: 98846989

Coordinadora de Proyecto: Carolina Melo
Mail: carolinamelo18@gmail.com
Celular: 92276130

Esperando contar con su apoyo

Saluda atentamente a usted,




JUAN PRIETO LARRAIN
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

JPL/CAF/vao

Distribución:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Sr. Patricio Rey S. | Intendente y Presidente Gobierno Regional |
| 2. Sra. Marie Jeanne Lyon | Gobernadora de la Provincia de Cachapoal |
| 3. Sr. Eduardo Cornejo Lagos | Gobernador de la Provincia de Colchagua |
| 4. Sr. Mauricio Donoso A. | SEREMI de Agricultura |
| 5. Sr. Cristian Barros R. | SEREMI de Economía |
| 6. Sr. Sebastian Figueroa M. | SEREMI de Educación |
| 7. Sra. María Loreto Barrera C. | SEREMI de Minería |
| 8. Sr. Antonio Fernández | SEREMI de Planificación y Coordinación |
| 9. Sr. Francisco Daniels K. | SEREMI de Salud |
| 10. Sr. Wladimir Román M. | SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones |
| 11. Sr. Ragnar Branth L. | SEREMI de Vivienda y Urbanismo |
| 12. Sra. Pamela Medina | SEREMI de Gobierno |
| 13. Sr. Rodrigo Sepúlveda | SEREMI de Energía |
| 14. Sr. Álvaro Alegría | Director Regional SAG |
| 15. Sr. Félix Ortiz | Director Regional CORFO |
| 16. Sr. Jaime Burón M. | Director Regional CONAF |
| 17. Sr. Fernando Fondón R. | Director Regional SERVIU |
| 18. Sr. Arturo López U. | Director Regional INDAP |
| 19. Sr. Emiliano Orueta | Director Regional SERCOTEC |
| 20. Sr. Jack Nahmías | Superintendente (s) de Electricidad y Combustibles |
| 21. Sr. Ivan Riquelme | Director Regional SEC |
| 22. Sra. Marlene Sepúlveda C. | Directora Regional SEA |
| 23. Sra. Macarena Prat | Jefa Unidad Regional SUBDERE |
| 24. Sra. María Elena Claro L. | Directora Regional JUNJI |
| 25. Sra. Isabel Oyarzún R. | Directora Regional INTEGRA |
| 26. Sr. Miguel Ortíz S. | Director Regional SERNAC |
| 27. Sr. Juvenal Osorio S. | Director Regional Instituto Nacional de Deportes |

cc.:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Expediente PDA Valle Central

ORD. 000153

MAT.: INFORMA DESARROLLO PROGRAMA DE
EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN EN LAS 17 COMUNAS
QUE CONFORMAN LA ZONA SATURADA POR MP10

RANCAGUA, 20 MAY 2011

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE : SR. JUAN PRIETO LARRAÍN, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Mediante el presente informo a ustedes que se ha comenzado a desarrollar un Programa de Educación y Difusión para las 17 comunas que conforman la zona saturada del Valle Central como apoyo a la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de carácter informativo, preventivo y sensibilizador. También se busca recoger las observaciones que pueda presentar la ciudadanía, anticipando el proceso de participación ciudadana formal que establece el proceso de elaboración del Plan.

Dado lo anterior, la consultora Menares y Melo se encontrará trabajando en estas comunas en los próximos meses desarrollando una serie de actividades con la comunidad, sector educación (incluyendo jardines infantiles), sector salud, comerciantes de leña, agricultores, sector transportes, etc.

Con el fin de que las acciones sean debidamente coordinadas, se ha solicitado a la consultora tomar contacto con los municipios. Solicito a ustedes poder prestar apoyo a la consultora en el desarrollo de las acciones que se encuentran planificadas, respecto de entrega de información y otras coordinaciones.

Los datos de los profesionales que se encontrarán trabajando en terreno son los siguientes:

Nombre profesional: Claudio Fuentes Reyes
Mail: claudiofuentesr@yahoo.com
Celular: 98846989

Coordinadora de Proyecto: Carolina Melo
Mail: carolinamelo18@gmail.com
Celular: 92276130

Esperando contar con su apoyo

Saluda atentamente a usted,




JUAN PRIETO LARRAIN
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

JPL/CAF/vao

**Distribución:**

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. Sra. Ana Maria Silva G. | Alcaldesa I. Municipalidad de Codegua |
| 2. Sr. Gregorio Valenzuela A. | Alcalde I. Municipalidad de Coinco |
| 3. Sr. Ruben Jorquera V. | Alcalde I. Municipalidad de Coltauco |
| 4. Sr. Cosme Mellado Pino | Alcalde I. Municipalidad de Chimbarongo |
| 5. Sr. Belisario Bastías E. | Alcalde I. Municipalidad de Doñihue |
| 6. Sr. Juan Pablo Díaz B. | Alcalde I. Municipalidad de Graneros |
| 7. Sr. José Miguel Urrutia C. | Alcalde I. Municipalidad de Machalí |
| 8. Sr. Luis Barra V. | Alcalde I. Municipalidad de Malloa |
| 9. Sr. Sergio Medel A | Alcalde I. Municipalidad de Mostazal |
| 10. Sra. María Montero C. | Alcaldesa I. Municipalidad de Olivar |
| 11. Sr. Luis Silva S. | Alcalde I. Municipalidad de Placilla |
| 12. Sr. Nelson Barrios O. | Alcalde I. Municipalidad de Quinta de Tilcoco |
| 13. Sr. Eduardo Soto R. | Alcalde I. Municipalidad de Rancagua |
| 14. Sr. Antonio Silva V. | Alcalde I. Municipalidad de Requínoa |
| 15. Sr. Marcos Gatica M. | Alcalde I. Municipalidad de Rengo |
| 16. Sra. Virginia Troncoso H. | Alcaldesa I. Municipalidad de San Vicente |
| 17. Sr. Juan Paulo Molina C. | Alcalde I. Municipalidad de San Fernando |
- cc:
-Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
-Expediente PDA Valle Central



Cantón



1400

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

3784

ORD. N° _____ / ACC 583443 / DOC 349554 /

ANT.: ORD. N° 115 de SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresado con fecha 28/04/2011 (09953).

MAT.: Remite Documento Borrador Anteproyecto Plan Descontaminación Atmosférico (PDA) Valle Central.

SANTIAGO, 04 MAY 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y ESTUDIOS.

A : SR. JUAN PRIETO LARRAIN

SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Hermano Claudio 364, Rancagua.

Me refiero al documento emitido por el Comité Operativo del Anteproyecto de MAT. adjunto al oficio de ANT., respecto del cual solicita las observaciones, aportes y correcciones que esta Superintendencia determine pertinentes, en materias de su competencia, las cuales se detallan a continuación y en el mismo orden de emisión de las materias del referido documento.

1. CAPITULO II. CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A LA COMBUSTIÓN RESIDENCIAL DE LEÑA EN EL VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

Respecto de las medidas propuestas para el combustible leña, como para los calefactores que funcionan en base a dicho combustible, cabe destacar que, a la fecha, esta Superintendencia no cuenta con atribuciones en estas materias:

1.1 2.2 regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de los artefactos residenciales que combustionan leña.

- En su Artículo 9. inciso primero incluye a esta Superintendencia, en conjunto con la SEREMI del Medio Ambiente, entre los Organismos que deberán diseñar un programa de recambio tecnológico, materia que a nuestro entender no corresponde a esta Superintendencia. Además, fusionar las dos viñetas del referido artículo (9), indicando que abarcan tanto el área urbana como rural.
- Trasladar los artículos 10, 11 y 12, al principio de la sección 2.2, ya que éstos tratan materias previas al Artículo 9.

2. **CAPITULO IV. CONTROL DE EMISIONES ASOCIADAS A TRANSPORTES EN EL VALLE CENTRAL DE LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.**

2.1 **Artículo 27.**

Especificar que el petróleo diesel a que se hace referencia en dicho artículo es "para transporte"

2.2 **Artículo 28.**

Reemplazar el término "gasolinas de ignición por chispa" por el de "gasolinas para motores de ignición por chispa".

3. **CAPITULO VIII. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS.**

En su Artículo 48 dispone que se deberá establecer un programa de fiscalización anual a las estaciones de servicio y de particulares relacionadas con combustibles líquidos, programa que deberá ser realizado por esta Superintendencia con apoyo de la SEREMI de Medio Ambiente. Al respecto cabe señalar que para tal efecto es conveniente incluir al Ministerio de Energía y destacar que esta Superintendencia no cuenta con los recursos humanos, operacionales ni financiamiento para la implementación de dicho programa.

4. **CAPITULO IX. FISCALIZACIÓN, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PDA.**

En su Artículo 53 se dispone una tabla en cuya última fila establece que esta Superintendencia será responsable de fiscalizar el permanente el cumplimiento del Artículo 35, que establece las propiedades de los Petróleos grado N° 5 y N°6, para lo cual se deberán tener a la vista las mismas consideraciones detalladas en el numeral 3. precedente.

Saluda atentamente a Ud.,



JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA

Jefe Departamento de Normas y Estudios
 Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

JGF/FGP/CGM/ESG/esg.

Distribución.

- Destinatario
- D.R. SEC Región de O'Higgins
- Gabinete
- Secretaría General
- DIC
- DNE
- Oficina de Partes (09953)
- Times

ORD. N° 000162

MAT.: CITA A REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO Y COMITÉS AMPLIADOS PLAN DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICO VALLE CENTRAL REGIÓN DE O'HIGGINS.

31 MAY 2011

A : SRES. INTEGRANTES COMITÉ OPERATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : SR. JUAN PRIETO LARRAÍN, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Mediante el presente cito a ustedes a reunión del Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a realizarse el día **martes 7 de junio de 2011** a las **09:00 horas en el Salón O'Higgins**, ubicado a un costado de la Intendencia regional, Plaza Los Héroes s/n.

En esta oportunidad los temas a tratar serán los siguientes:

- Versión final Anteproyecto PDA Valle Central con observaciones servicios.
- Sistema de Pronóstico de Calidad del aire por MP10 para el Valle Central.
- Consultoría Programa de Educación y Difusión.
- Comités ampliados.

Asimismo, se invita a los miembros del Comité Operativo para la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico del Valle Central a participar de las reuniones de los comités ampliados, en aquellas temáticas que sean de su interés y/o competencia, que serán realizadas entre los días 10 y 21 de junio según el siguiente detalle:

Línea	Fecha	Hora	Lugar
Educación y Difusión	Viernes 10 de junio 2011	11:00 horas	Salón O'Higgins A un costado de Intendencia Regional
Transportes	Martes 14 de junio 2011	11:00 horas	Salón O'Higgins A un costado de Intendencia Regional
Leña	Jueves 16 de junio 2011	11:00 horas	Salón O'Higgins A un costado de Intendencia Regional
Quemas	Viernes 17 de junio 2011	11:00 horas	Sala de reuniones de Contraloría ubicada en Gamero 261 Rancagua (entre Alcázar y Almarza)
Industrias	Martes 21 de junio 2011	11:00 horas	Salón O'Higgins A un costado de Intendencia Regional

Su participación es fundamental para dar continuidad al trabajo realizado.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,



Juan Prieto Larrain
JUAN PRIETO LARRAIN
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

JPL/CAF/vao

**Distribución:**

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Sr. Patricio Rey S. | Intendente y Presidente Gobierno Regional |
| 2. Sra. Marie Jeanne Lyon | Gobernadora de la Provincia de Cachapoal |
| 3. Sr. Eduardo Cornejo Lagos | Gobernador de la Provincia de Colchagua |
| 4. Sr. Mauricio Donoso A. | SEREMI de Agricultura |
| 5. Sr. Cristian Barros R. | SEREMI de Economía |
| 6. Sr. Sebastian Figueroa M. | SEREMI de Educación |
| 7. Sra. María Loreto Barrera C. | SEREMI de Minería |
| 8. Sr. Antonio Fernández | SEREMI de Planificación y Coordinación |
| 9. Sr. Francisco Daniels K. | SEREMI de Salud |
| 10. Sr. Wladimir Román M. | SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones |
| 11. Sr. Ragnar Branth L. | SEREMI de Vivienda y Urbanismo |
| 12. Sra. Pamela Medina | SEREMI de Gobierno |
| 13. Sr. Rodrigo Sepúlveda | SEREMI de Energía |
| 14. Sr. Álvaro Alegría | Director Regional SAG |
| 15. Sr. Félix Ortiz | Director Regional CORFO |
| 16. Sr. Jaime Burón M. | Director Regional CONAF |
| 17. Sr. Fernando Fondón R. | Director Regional SERVIU |
| 18. Sr. Arturo López U. | Director Regional INDAP |
| 19. Sr. Emiliano Orueta | Director Regional SERCOTEC |
| 20. Sr. Jack Nahmías | Superintendente (s) de Electricidad y Combustibles |
| 21. Sr. Ivan Riquelme | Director Regional SEC |
| 22. Sra. Marlene Sepúlveda C. | Directora Regional SEA |
| 23. Sra. Macarena Prat | Jefa Unidad Regional SUBDERE |
| 24. Sra. María Elena Claro L. | Directora Regional JUNJI |
| 25. Sra. Isabel Oyarzún R. | Directora Regional INTEGRA |
| 26. Sr. Miguel Ortíz S. | Director Regional SERNAC |
| 27. Sr. Juvenal Osorio S. | Director Regional Instituto Nacional de Deportes |

cc.:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Expediente PDA Valle Central